

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2168 de 2019

Carpeta Nº 3912 de 2019 | Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA

Se modifican los requisitos para destinar recursos del citado Fondo a cancelación de adeudos por aportes patronales al BPS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nelson Larzábal, Presidente ad hoc.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Fratti, Sebastián González, Diego Irazábal, Julio Naumov y Alejo Umpiérrez.

Concurre: Señor Representante Darcy de los Santos.

Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: ingeniero agrónomo Enzo Benech, Ministro; doctor Alberto Castelar, Subsecretario; ingeniero agrónomo Federico Montes, Director de Servicios Agrícolas; ingeniero agrónomo Daniel Silveira, Director General de la Granja; Rodolfo Camarosano, Director de Asuntos Internacionales; ingeniero agrónomo Gonzalo Souto, Coordinador del área Cadenas Agroindustriales de OPIPA.

Por la Comisión Nacional de Fomento Rural: Fernando López, Directivo y Víctor Durán, contador.

Por la Confederación Granjera: Erick Rolando, Julio Emeneger y Marcelo Moizo.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

═══════II═══════

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

Corresponde designar presidente *ad hoc.*

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Propongo al señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nelson Larzábal)

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Larzábal).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada por el señor ministro, ingeniero agrónomo Enzo Benech; el señor subsecretario, doctor Alberto Castelar; el director General de Servicios Agrícolas, ingeniero agrónomo Federico Montes; el director General de la Granja, ingeniero agrónomo Daniel Silveira; el director de la Unidad de Asuntos Internacionales, señor Rodolfo Camarosano, y el coordinador del Área Cadenas Agroindustriales de Opypa, ingeniero agrónomo Gonzalo Souto.

Los hemos convocado para la consideración de dos temas: la situación del arroz y el proyecto de ley sobre el Fondo de Fomento de la Granja.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Agradecemos la convocatoria de la Comisión; es parte de nuestro trabajo, pero también es un gusto venir aquí.

Tenemos dos temas, por eso la delegación es amplia. Tal vez lo más sencillo de abordar sea el proyecto de ley del Fondo de Fomento de la Granja, que tiene que ver con algunas dificultades de aporte que tenían los productores más pequeños.

Luego de la crisis de 2002 se generó un fondo y se estableció un marco legal que no tuvo muchos resultados, ya que muy pocos productores pudieron acceder a él; por lo tanto, se modificó. Quien ha trabajado activamente en esto durante mucho tiempo es el ingeniero agrónomo Daniel Silveira, que es hoy director General de la Granja. Nos gustaría que resumiera rápidamente las dificultades que tuvimos con el proyecto de ley anterior y cómo pretendemos mejorar la situación con este nuevo marco legal. Se hicieron muchísimos esfuerzos y los resultados fueron muy magros.

SEÑOR SILVEIRA (Daniel).- Existe una normativa que refiere al Fondo de Fomento de la Granja; también está la reglamentación de la ley y una resolución ministerial que determina cómo se va a distribuir ese fondo de US$ 2.000.000 entre todos los productores que se presenten. Esto lo empezamos a trabajar en 2015 y, de acuerdo a la reglamentación de la ley, se llamó a todos los productores granjeros de los distintos sectores: hortícola, frutícola, avícola, de suinos, floricultores, que previamente a la crisis del 2002 debían aportes patronales al BPS.

Se hizo un llamado público y se presentaron 160 personas, de las cuales se dio de baja a productores que no eran granjeros, sino ganaderos y agricultores que no estaban comprendidos en la ley. Quedaron 141 productores, y después de haber hecho todas las acciones con el BPS, se le solucionó la situación a 3. Eso insumió US$ 8.000 de los US$ 2.000.000 que había para resolver las distintas dificultades.

El problema más grande que tuvimos fue que tanto la ley como la reglamentación refieren a las deudas por aportes patronales anteriores al 30 de junio de 2002, o sea que ese fondo sería para solucionar la situación hasta el 30 de junio de 2002, pero las consecuencias de la crisis se extendieron de ahí hacia adelante. Los productores que en ese momento dejaron de pagar no podían volver a pagar si no reconocían y pagaban la deuda hacia atrás. El 30 de junio de 2002 se desató toda la problemática y se extendió en el tiempo hasta el día de hoy. Esos 141 productores -de los que quedan 138- hasta el día de hoy no han podido vender, jubilarse, ni hacer nada. Con esta modificación de la ley, esos US$ 2.000.000 se podrán distribuir entre esos 138 productores que están debiendo hasta el día de hoy. De acuerdo con estimaciones del BPS, la deuda de esos 138 productores estaría en alrededor de US$ 2.500.000. Nosotros tenemos prácticamente los US$ 2.000.000 sin tocar, y sería bastante fácil distribuirlos entre ellos. Con respecto al pico que quede por pagar, el BPS tiene mecanismos para exonerarlos o para descontarlos de la jubilación de cada uno de ellos.

A grandes rasgos, estamos proponiendo una modificación que permita el pago de las deudas hasta el día de hoy.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Simplemente a los efectos aclaratorios, quisiera plantear lo siguiente. Este es un artículo que se inscribe dentro de una norma general y ya me quedó claro cuál es el universo de personas comprendidas: serían 138 productores

Aquí se habló de la fecha de 30 de junio de 2002, pero después se dijo que los efectos de la crisis habían continuado. Ahora bien, en cuanto a este dinero, ¿cubre deudas posteriores al 30 de junio de 2002? En caso afirmativo, ¿qué tipo de deudas y por qué período?

SEÑOR SILVEIRA (Daniel).- La modificación que se plantea abarca al mismo universo de personas que se presentó con deudas por aportes patronales previas al 30 de junio de 2002. Las deudas contraídas con posterioridad a esa fecha no están comprendidas en este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se aprobó la ley en 2011 -creo que anteriormente se había modificado en 2007-, se amplió el destino del uso del Fondo de Fomento de la Granja no solo para cubrir deudas con el Banco de la República y el Banco Hipotecario, sino también con el Banco de Previsión Social. Sin embargo, la redacción mencionaba las deudas anteriores a 2002, cuando en realidad el espíritu era abarcar las deudas originadas con anterioridad al 30 de junio de 2002, pero que se pudieran cubrir con posterioridad. Esta ley se reglamentó allá por 2012 y ya habían pasado diez años para esos productores que se atrasaron en 2002 y siguieron atrasados: no pudieron ir a rueda nuevamente. Eso determinó que estos productores no pagaran lo anterior a 2002. El Fondo les cubría lo anterior, pero desde esa fecha en más, no estaban en condiciones de pagar. Ahora, por lo menos están esos US$ 2.000.000 que se prevén en el proyecto; además, por esta modificación se autoriza al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -esta era una dificultad que se salva- a firmar un convenio con el BPS para que se pueda realizar esta transferencia, ese pago. De la otra forma era bastante dificultoso, porque no había un convenio previo sobre cómo actuar en este sentido.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Hace poco tiempo tomamos conocimiento público de la denuncia penal respecto a la desviación de fondos lo que, en su momento, provocó la renuncia del jerarca respectivo.

Quisiera saber si el ministro nos podría dar simplemente un pantallazo en el sentido de si se ha realizado una auditoría; qué pasó y qué elementos se encontraron. ¿Se determinó responsabilidad en ese sentido?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que en su momento el señor diputado Charamelo hizo una nota pidiendo que se abordara este tema, pero como él no iba a estar presente en el día de hoy, no le pedimos al Ministerio que compareciera sobre ese asunto. De todas maneras, si así lo desea, puede ilustrarnos en ese sentido.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Efectivamente, no vinimos preparados para ese tema, porque los puntos a abordar eran otros, pero en la medida de lo posible, creo que es bueno y no tengo ningún problema en dar alguna información sobre ese asunto, ya que además me he manifestado públicamente.

Hemos tenido sospecha del mal uso de dineros en el Fondo de Fomento de la Granja; por lo tanto, iniciamos una investigación administrativa dentro del Ministerio. Cuando tuvimos algún dato en ese sentido, hicimos la denuncia correspondiente a la Justicia y aceptamos la renuncia del director General de la Granja. Mientras tanto, separamos del cargo a la persona que sospechamos que era responsable y continúa estándolo, con una reducción salarial del 50%; hoy no está en esa tarea y se está haciendo la investigación.

Por el momento estamos esperando el avance de las actuaciones, porque la Justicia está trabajando y cuenta con elementos que nosotros no tenemos, por ejemplo, el acceso a las cuentas.

Debo decir que actuamos en menos de veinticuatro horas, cuando tuvimos esta sospecha, porque para nosotros es una obligación que en el manejo de los dineros públicos haya total transparencia. Aclaro que fuimos a la Junta Nacional de la Granja a explicar esto y no hay ningún problema con el normal funcionamiento en lo que tiene que ver con el apoyo a los proyectos y con los desarrollos que tiene el Fondo de Fomento de la Granja.

No tengo ni puedo dar más información porque estamos en medio de un proceso; por lo tanto, hasta aquí puedo llegar.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Hay alguna estimación del monto de la desviación?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No la tenemos, porque eso es parte de una auditoría y de un proceso que se está dando a través de la Justicia.

Nosotros sabemos qué plata salió del Ministerio y qué destino tuvo, pero cuando pasa a otra cuenta, ahí hay un secreto bancario que solo puede levantar la Justicia; no nosotros. Por lo tanto, no sería muy prudente hacer afirmaciones o emitir opinión en tal sentido.

Ahora, si hicimos la denuncia es porque sospechamos fuertemente y tenemos grandes indicios respecto a que hubo irregularidades.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Muchas gracias, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En cuanto al segundo punto motivo de la convocatoria, relativo a la situación de los arroceros -ese es el tema genérico-, a nuestro juicio, es un asunto muy importante y me alegro de que se pueda poner sobre la mesa. En los últimos tiempos hemos trabajado mucho en este sentido. Yo llevo un año y medio como ministro, pero antes estaba como subsecretario y ya veníamos trabajando con el sector arrocero.

Se trata de un sector importante por la actividad que tiene en una zona del país en la que no hay muchas alternativas. Es un cultivo con riego, que está a la vanguardia por el uso de tecnología nacional y al que muchas veces se lo pone de ejemplo, porque no

usa transgénicos pues eso es lo que pide el mercado. De todas maneras, en las últimas cuatro zafras el área viene disminuyendo en un 8%.

Se han creado fondos; hemos agregado devolución del IVA al gasoil para los que tributaban por Imeba; hemos rebajado la tarifa para los regantes, y por supuesto que en esto está incluida la mayoría de los arroceros; se han rebajado las tarifas para la industria; se les han prorrogado los períodos: primero fue por tres meses, luego se completó todo el año. Pero a pesar de todo eso, el negocio está complicado.

Debo decir que aquí hay una cadena que funciona; existe institucionalidad. Ustedes saben que hay un ámbito sectorial que funciona en la OPP, donde participan la industria, los trabajadores y estamos todos. Tenemos un acuerdo de precios, una fijación; existe un reconocimiento de ganancias y de costos por parte de la industria, de los productores. En fin, hay una cadena integrada, pero claro: tenemos que vender en el mundo el 95% de lo que producimos. El consumo de arroz en Uruguay es relativamente bajo; y se nos presentan estas dificultades.

Este asunto es tremendamente importante y hemos hecho una cantidad de cosas a lo largo de estos años. Hoy me acompaña una delegación numerosa, integrada por el director en funciones de la Opypa, ingeniero agrónomo Souto -porque el ingeniero agrónomo Adrián Tambler está fuera del país- y como el tema involucra aspectos comerciales y de mercado, también me acompaña Rodolfo Camarosano, de la Unidad de Asuntos Internacionales y el ingeniero agrónomo Federico Montes, en lo que refiere a los aspectos sanitarios en los que hemos trabajado en los últimos tiempos. En definitiva, hemos hecho un montón de esfuerzos que no sé si todos ustedes conocen, pero me gustaría ponerlos sobre la mesa, porque esto no se terminó -si así hubiera sido, no estaríamos en esta situación-, y eso nos ayudaría a determinar dónde debemos seguir haciendo esfuerzos.

No es la primera vez que un cultivo presenta dificultades en el Uruguay. Aquí hay gente que conoce del tema: en Uruguay hay cultivos que han desaparecido, a pesar de los esfuerzos. Y en este caso en particular se presentan algunas dificultades que no hemos podido superar hasta el momento.

SEÑOR SOUTO (Gonzalo).- Hay poco para agregar a lo que sintéticamente señaló el ministro.

Efectivamente, todos venimos siguiendo con gran preocupación la evolución de la cadena arrocera. En los últimos diez años, el área de cultivo de arroz ha venido cayendo a un ritmo de 5.000 hectáreas por año. Eso da cuenta de que no estamos estrictamente ante un problema de carácter coyuntural ni frente a una crisis aguda, del momento, sino que existe un problema de competitividad que se viene arrastrando en toda la cadena sectorial.

Como señalaba el ministro, a partir de esta situación se ha generado un conjunto de medidas abundante y de diversa índole. De hecho, como ustedes saben -esto ha sido notorio-, la gremial de agricultores arroceros pidió una entrevista al presidente de la República. Eso dio lugar a la conformación de un ámbito de trabajo por parte de los actores que participan en la sectorial del arroz, con el fin de buscar soluciones más de corto plazo para atender las urgencias de carácter financiero.

Efectivamente, la situación de los márgenes del cultivo ha venido derivando en esta trayectoria. El mercado internacional del arroz no ha permitido que la remuneración del precio del arroz al productor se modifique al alza sustancialmente. El precio está relativamente estancado; ha estado en un nivel parecido en los últimos tres o cuatro años. Eso se ha traducido en márgenes estrechos, obviamente, más preocupantes para

quienes tienen que pagar rentas de agua y tierra. Todo esto ha venido derivando en una caída de la superficie dedicada a este cultivo y en la cantidad de productores en actividad. Y como consecuencia de la disminución de la oferta también hay una caída en el nivel de actividad industrial.

Ese es el contexto -bastante conocido por todos- en el que se presenta esta situación. Como señalaba el ministro, buena parte del problema está generado en la dinámica de los mercados externos, dado que el precio del arroz no ha tenido el dinamismo que sí han tenido otros productos. Aun en momentos de mayor auge de los precios de los productos en el mercado internacional, el arroz no fue el que tuvo el empuje más alto. Eso tiene que ver también con el tipo de demanda que en general enfrenta el arroz respecto de otros productos agropecuarios.

En ese marco, se han ido tomando esa serie de medidas que tienen que ver con la energía, con devoluciones de IVA al gasoil, con la conformación de los fondos arroceros, etcétera; no quiero abundar en más detalles que ustedes ya conocen.

En este momento están siendo objeto de análisis eventuales soluciones adicionales.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Voy a hacer un comentario complementario. Desde el punto de vista de la producción, en la fase primaria, se ha trabajado activamente a nivel de los productores.

Lo que está sucediendo con el arroz es similar a lo que sucedió con la agricultura de secano cuando hubo sequía: se produjo una caída de los ingresos de los productores porque no había producción. En aquel momento, hablamos con el Banco de la República y se generó una instancia para tratar de que no se cortara la cadena productiva, es decir, que se pudieran refinanciar las deudas y generar fondos frescos para volver a plantar. Eso funcionó.

En el caso del sector del arroz, la situación es muy parecida. El Banco de la República reaccionó rápidamente: aceptó el ingreso de nuevos productores que tuvieran dificultades y flexibilizó los mecanismos actuales. Sin embargo, hay algunos problemas, que también surgieron en el caso de la agricultura de secano; por eso planteo este razonamiento. Lo que ocurre es que una cosa es nuestro Banco de la República y otra, la banca privada. El grueso del endeudamiento del sector arrocero no es con el Banco de la República, sino con la banca privada y con los molinos arroceros. En esos casos, la situación es distinta. Nosotros, como gobierno, hemos tratado de articular estas soluciones y están funcionando, pero somos conscientes de que la situación con la banca privada y con los molinos es distinta; depende de ellos.

Para avanzar en este tema, como en el caso del arroz es necesario exportar el 95% de lo que se produce, voy a pedir al director Camarosano que les cuente cómo hemos trabajado y qué hemos hecho desde el punto de vista comercial. En su momento, los arroceros nos pidieron, por ejemplo, que se abriera el mercado de arroz con cáscara y atender otros mercados. Hicimos algunos esfuerzos al respecto.

Voy a pedir al director de la Unidad de Asuntos Internacionales que nos cuente un poco qué hemos hecho desde el punto de vista comercial.

SEÑOR CAMAROSANO (Rodolfo).- El ministro y el señor Gonzalo Souto ya explicaron la problemática del sector.

Nosotros atendemos los pedidos del sector relativos a la apertura de mercados; esto incluye la negociación con la Unión Europea.

A fines del año 2018, la Asociación de Cultivadores de Arroz nos pidió la apertura del mercado de arroz con cáscara para México. Se trabajó en ello con la Dirección General de Servicios Agrícolas, y quedó habilitado a partir de este año. Todavía no tenemos los números correspondientes a este año, pero México es uno de los principales mercados.

Creo que vale la pena mencionar algunos números: hoy, el arroz con cáscara tiene treinta y tres mercados; el arroz cargo, treinta y siete, y el arroz blanco, ochenta y siete.

Aquí se ha hablado de la problemática arancelaria, sobre todo con Perú, Costa Rica y Colombia, pero es válido mencionar que Uruguay provee el 65% del arroz blanco que importa Perú. En cuanto a Costa Rica, Uruguay provee a ese país el 34% del arroz blanco.

Es verdad que hay problemas arancelarios. La mayor dificultad es con Perú, por la franja de precios que imponen, pero lo cierto es que el 65% del arroz que importan proviene de Uruguay.

También trabajamos en otros mercados. En el año 2016 se abrió el mercado de China, a pedido de los arroceros. También se abrió el mercado de Colombia.

Hay algo para destacar con respecto a los mercados de Colombia, Costa Rica y Perú. La mayor parte de las importaciones de Colombia y de Costa Rica es de arroz con cáscara y, generalmente, proviene de Estados Unidos. Esto nos deja la posibilidad de exportarles arroz blanco. Competimos con el arroz blanco, pese a que Uruguay, para ingresar a Costa Rica, tiene un arancel del 35%.

En el caso de Perú, tienen una franja de precios que se aplica a todos por igual. El arancel es de 0%, pero ocurre que esa franja de precios se dispara. Vale recordar que en el período enero- marzo de 2019 la franja de precios fue equivalente a un 15,5% de arancel. En 2015, en la época en que Uruguay exportaba más arroz a Perú era de 23%. Esa franja de precios sube y baja. Antes, para fijar esta franja de precios se tomaba en cuenta el arroz de Bangkok. Esta franja se dispara porque se toma en cuenta un período largo y se considera el valor CIF, es decir, incluyendo flete y seguro. Cuando nosotros hacemos las exportaciones FOB, generalmente quedamos por debajo del precio piso que ellos ponen; ahí aplican el arancel. Esto sucede a todos los países por igual. Por eso, en 2018, Uruguay siguió exportando ese 65% del mercado peruano.

En el caso de Colombia, después de la firma del Acuerdo Nº 72, pasamos a 0%. Ahí vamos a competir pura y exclusivamente con Ecuador y Estados Unidos. Reitero que la mayor parte de lo que Colombia importa es cáscara, de Estados Unidos.

Esto es lo que podemos decir con respecto a los mercados. Todo lo que ha pedido el sector en cuanto a la apertura de mercados se ha logrado.

Vale la pena mencionar que en el acuerdo Unión Europea- Mercosur se estableció la exportación de 60.000 toneladas de arroz de cualquier tipo. En principio, se pensó que no sería un gran cambio porque dentro del Mercosur, Uruguay es el principal exportador, con el 80% o más, a la Unión Europea, principalmente de arroz cargo, pero con este acuerdo se logró incluir todos los tipos de arroz; dependerá de los compradores. Se exporta arroz cargo porque es el *lobby* de los molinos europeos. De manera que esas 60.000 toneladas, durante un período de cinco años, es algo importante. Hoy, por el ingreso de arroz cargo a la Unión Europea se está pagando € 65 por tonelada; eso pasará a cero en un período de cinco años, lineal y automático.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Si están de acuerdo, me gustaría que el señor Federico Montes, nuestro director general de Servicios

Agrícolas, les contara acerca de algunos insucesos vinculados al comercio que han ocurrido en los últimos tiempos y con respecto a los cuales hemos actuado lo más rápidamente posible. Poco o nada se ha hablado de esto.

Quiero pedirles la suspensión de la toma de la versión taquigráfica para hablar de este punto porque refiere a aspectos comerciales importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, vamos a suspender el registro de la versión taquigráfica.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Dije dos o tres cosas: que debíamos venderle al mundo el 95% del arroz en números globales y por eso tenemos que salir a competir; que el arroz es una cadena que está integrada con la industria, con los productores y con el gobierno; y que hay una comisión sectorial del arroz que funciona en la órbita de la OPP donde están representados todos los actores, la OPP, nuestro Ministerio, el MEF, la ACA, los industriales, el Banco de la República. Es en ese ámbito donde nosotros hemos hecho propuestas de analizar la problemática de esta cadena productiva.

Somos conscientes -tengo los números aquí- de que en la zafra 2011- 2012 había 541 productores, mientras que en la última que tengo, la de 2018- 2019, hay 438. Por lo tanto, se perdieron productores, y eso nos preocupa, nos duele y no quisiéramos que pasara. Pero también debo decir que el grueso del financiamiento del sector arrocero no corre por el lado oficial ni del Banco de la República. Tengo aquí una información que está graficada, donde tal vez lo pueden ver más fácilmente.

Tanto aquí como en la Comisión Sectorial dijimos -y lo voy a reiterar- que hay que reanalizar cómo está armada la cadena del sector arrocero. En 2006- 2007, la participación del sector primario, es decir, el productor, en el precio final del arroz era del 52% -si se vendía a 100, el productor recibía 52-, mientras que en 2017- 2018, según la última información que tengo, el productor recibió 39%. ¿Qué quiere decir esto? Que, como en toda la producción primaria del Uruguay, lo que recibe el productor es lo que va sobrando. Y yo dije claramente que cuando se fijan los precios, se tienen en cuenta los costos industriales más la ganancia de la empresa, y lo que sobra va al productor. A nosotros nos preocupa sobremanera que en una cadena que está integrada, el productor venga recibiendo cada vez menos, pero en esta integración también juega el financiamiento, porque la industria financia en forma importante al sector arrocero.

Por eso me parece bueno poner estas cosas arriba de la mesa; hay que analizarlas y discutirlas porque no se resuelven solo pidiendo aumento en la devolución de impuestos, que se baje el precio del gasoil: en el largo plazo no tenemos soluciones. Entonces, esto hay que revisarlo. Por eso lo planteamos donde correspondía, pero es bueno que ustedes conozcan por lo menos las cosas que venimos haciendo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Acá estamos en un ámbito que no es para hacer un debate político y no vamos a hacerlo, pero queremos hacer algunas puntualizaciones.

Primero que nada, en lo personal y particular, respecto a la actitud del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con relación al sector arrocero no tengo quejas. Pienso que el sector arrocero ha sido atendido desde los aspectos de investigación, de extensión, del trabajo del INIA, desde el punto de vista de la incorporación de nuevas variedades. Además, el arroz tiene un tramado institucional que es muy fuerte, es una

cadena realmente modelo de integración público- privada, sector empresarial, sector productor. No van por ahí las críticas.

Si le he hecho alguna crítica al Ministerio -obviamente, eso va en las cualidades o en los márgenes que puede tener un secretario de Estado y en la forma como se articula con el Ejecutivo-, radica en que me gustaría -se trata de una opción personal; esto lo señalamos en el pasado también, no solo en presencia del señor ministro Benech, sino también del exministro Aguerre y de ministros anteriores- que tuviera una presencia más política, incidiendo sobre otros aspectos que son los que terminan determinando factores de costo global, que no es una única causa

El del arroz no es un problema de mercados, sino de costo país. La pérdida de un promedio de 5.000 hectáreas es un fenómeno que se ha acelerado en los últimos años: pasamos de estar cerca del borde de las 200.000 hectáreas a poco más de 144.000 hectáreas. Este recrudecimiento en los últimos años va siendo un factor progresivo de todo lo que entendemos que es ese costo país que, invisiblemente, se va sumando desde el sector del combustible, desde el de la energía, desde el tributario, desde el cómputo de deducciones para el IRAE, en fin, una batería de cosas muy compleja que cuando la miramos, vemos el elefante, pero el elefante se armó por piezas, por lo cual no es sencillo volver atrás.

Tampoco queda mucho tiempo en este período de gobierno para adoptar medidas maravillosas. Habrá que esperar y ver en el futuro qué es lo que se puede establecer como política de largo plazo.

A mí me preocupa, sí, como al ministro, la pérdida de productores, que además se da en los peldaños más bajos de la escalera: los de menores superficies, con más complicaciones, que son los que pagan rentas arroceras por tierra y por agua, que es una característica básica del sector. Digo esto porque acá a veces se ha tratado de demonizar a las rentas y estas son básicas, porque el sistema de rotación de tierras que exige el cultivo requiere de un barbecho, un descanso, y salvo aquellos productores que tienen una superficie importante, es difícil empezar un cultivo de arroz que no sea sobre la base del arrendamiento. Entonces, el arrendamiento de tierra es connatural a la esencia del cultivo.

El otro problema es el costo del riego, las veinte o veintiuna bolsas. Lo he hablado muchas veces con los productores: ¿es este un valor sacralizado de cuando se generaron los sistemas de riego? Pero me dicen los propios productores que responde a una realidad casi de costos; o sea, no hay tampoco un desvío, una especie de canon de agua que haya quedado congelado por una relación histórica que mereciera una revisación. Por cierto, no es de las quejas que existen dentro del sector.

Pienso que la posibilidad es externa al Ministerio; necesitamos reperfilar endeudamiento en el sistema bancario, sin pérdida de categoría de deudores para que no los imposibilite de tomar créditos. Es necesario tiempo, aire, oxígeno, como en todos los sectores; en definitiva, es más o menos la historia de todos los subsectores del agro nacional al día de hoy.

La devolución de impuestos no es nada mágico y no es mucho dinero. Creo que hablamos de US$ 12.000.000, que representaría del 3% al 6%, pero cuando estás en el desierto, un vaso de agua puede hacer la diferencia.

Y, obviamente, respecto de los mercados, la dificultad que teníamos -además, nos lo apuntaron- era que castigaba a algunas variedades de arroz, como el tacuarí, lo que golpeaba más en el precio a los productores por el diferencial de calidad- precio que tiene esa variedad.

Entonces, reconozco el esfuerzo del Ministerio y no lo culpabilizo, pero sí tengo que hacer la precisión de que todo lo que está sufriendo el sector es producto de un modelo que ha conllevado un proceso que es secuencial y temporal, del que no te das cuenta cuando iniciás la carrera, pero sí cuando estás llegando al final. Y, lamentablemente, el proceso tiende a complejizarse.

Hace unos días, junto con el señor diputado Darcy de los Santos estuvimos en una asamblea de arroceros, y más que sus palabras, hablaban sus caras y el desánimo que les gana. Además, en algunos departamentos y localidades la del arroz es la única lógica productiva importante al margen de la ganadería; las sociedades se mueven en torno a eso. Y cuando nos hallamos con una cadena de pagos muy tensionada, lo sienten todas las poblaciones locales. Es la historia del tipo que tiene la contratación, de quien repara la máquina, del mecánico, del metalúrgico, del que provee insumos, y termina en el bolichero del pueblo, que es el que le da los alimentos a la gente que trabaja en las arroceras.

Esto genera una situación muy compleja, de mucha angustia, especialmente, en el norte de Rocha, donde se está viviendo con severidad. Me imagino que no debe ser muy diferente a lo que pueden estar viviendo en lugares como Vergara, Río Branco u otras zonas netamente arroceras, aunque en Rocha tenemos la calificación de segundo departamento en el área arrocera nacional.

Nuestra preocupación pasa por solicitar al ministro y a su equipo la posibilidad de empujar dentro del Consejo de Ministros básicamente al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de sensibilizar en el tema de la evolución de impuestos aunque sea de manera gradual y temporal, porque se necesita salir del paso.

El señor diputado Fratti y quien habla hemos modelado una idea un poco loca: una suerte de gasoil productivo mediante una tarjeta de débito, a fin de que los productores tengan acceso diferenciado en el valor del gasoil productivo. Hoy en día es sencillo evitar las fugas, porque tenemos todo el mapeo geográfico satelital de cada predio productivo. Sabemos cuánto es el consumo por hectárea cultivada. Hay una relativa sencillez por marcar un cupo por productor de acuerdo con el área. Sabemos que son soluciones paliativas, no de fondo, pero no nos gusta ser meramente legisladores que miran desde el otro lado del mostrador, sino que tratamos de cooperar o de articular.

Quería hacer estas apreciaciones, agradecer nuevamente la presencia del equipo y solicitar que abran brecha en el Consejo de Ministros, porque creo que esa es una labor que el Ministerio puede hacer porque cuenta con el bagaje técnico, de conocimiento y con un banco de datos que puede ayudar a sensibilizar a los organismos oficiales en este sentido.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Quiero agradecer la presencia numerosa de autoridades del Ministerio y, en especial, por ponernos al tanto de estas cuestiones que no son de nuestro manejo. Se trata de dificultades comerciales internas que cuando se está en el Poder Ejecutivo se tienen y que desde estos ámbitos nos cuesta mucho visualizar.

Acá nosotros recibimos todas las voces. Hemos recibido a los arroceros y ahora estamos con las autoridades del Ministerio, a quienes ya hemos convocado otras veces. También tengo que destacar que este Ministerio normalmente responde bastante rápido a los llamados, lo que a veces no pasa en otras comisiones.

Como conclusión, quiero decir que el arroz tiene problemas de mercado; no es un problema de penetración en los mercados, sino de precio de los mercados.

Además, es un producto que en general se consume mayoritariamente en los países con economías pobres. Esta es la realidad. Claramente, el arroz no es una *vedette* de los productos primarios que nosotros producimos.

Por otro lado, es necesario reconocer que el arroz tiene alguna ventaja que no tienen otros sectores de la agropecuaria nacional, y es que pertenece a una cadena. Podrá ser mala, imperfecta… El ministro dice que es necesario corregirla. Yo creo que cuando existe una cadena, hay posibilidades de trabajar. En otros sectores, como en la ganadería -esto lo digo por mi cuenta-, no existe posibilidad porque no hay cadena. Ahí es un sálvese quien pueda y cada uno manotea lo que puede.

En esto del arroz, como pasa también en la leche, hay una cadena. Entonces, ahí siempre existen posibilidades de que cualquier medida que se tome impacte en toda la cadena y no beneficie únicamente a uno de los sectores.

Reitero: yo creo que sí tenemos problemas de mercados para el arroz. Es probable que este acuerdo con la Unión Europea nos traiga algún beneficio en este sentido, pero estamos hablando del mediano plazo. Nadie puede pensar que los treinta y cinco parlamentos europeos más todos los parlamentos nuestros lo aprueben tan rápidamente como para pensar en un horizonte de menos de dos o tres años. Es muy bueno esto en momentos en que se dice que el Uruguay no se abre, que tiene condiciones ideológicas que no le permiten hacer acuerdos con otros países. Haber alcanzado este acuerdo, después de veinte años de negociación, merece un aplauso para quienes estuvieron negociando.

Quiero decir esto porque se ha minimizado el hecho, y como estamos en plena campaña política hemos pasado por alto una de las cuestiones más importantes: el logro que el país ha conseguido, yo diría, después de muchísimos años. Recuerdo las primeras reuniones en las que me tocó participar por esta negociación con la Unión Europea. Uruguay no tenía ninguna posibilidad de negociar aislado. Tantas veces se dijo: "¿Por qué no se van del Mercosur?" Entre otras cosas, por esto. Cada vez que íbamos a negociar, la Unión Europea tenía interés en comunicaciones. Y cuando nosotros decíamos: "Antel", ellos respondían: "Antel no; nosotros queremos Embratel." ¿Y dónde está Embratel? En Brasil. Nos decían también: "Queremos las compras del Estado", pero si nosotros les dábamos las compras del Estado, tampoco hubiéramos hecho acuerdo, porque les interesaban las compras del Estado de los países vecinos. Y digo esto porque ha quedado soslayado y me parece importante señalarlo.

No por ser diputado de la fuerza de gobierno voy a decir que estoy de acuerdo con todo. Yo creo que el principal problema es de mercado, pero el arroz -y ahí coincido con el señor diputado Umpiérrez-, como otras producciones, es muy importante para el país, con independencia de la inserción internacional y de cuánto esté generando por el microclima que se da internamente. El gobierno, a través del Ministerio, ha venido tomando medidas paliativas, que desde mi punto de vista -y ahí coincido con los arroceros- son escasas. Ya me van a decir que la frazada es corta para todos. Nosotros tenemos un problema, y lo estoy planteando acá para que quede registrado en la versión taquigráfica y se lo lleven el ministro y los legisladores de la oposición, porque sé que me van a entender.

En realidad, en la sociedad en que vivimos, en el país que hemos construido, la cuestión agropecuaria es muy difícil. Resulta mucho más fácil levantar la mano para extender un seguro de paro por seis meses para una fábrica de trescientos obreros que para darle apoyo al sector agropecuario. Pero eso no tiene que ver con el partido de gobierno o con la oposición, sino con la sociedad que hemos construido, con la cual tengo ciertas discrepancias, pero es la que me toca. Lo que tratamos de hacer acá es

empujar. Si bien los legisladores no podemos resolver algunas cosas, sí estamos en condiciones de ayudar.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que si el ministro precisa que empujemos esto desde el Parlamento con alguna medida, lo haremos con mucho gusto. Los problemas de mercado, de precio, no son fáciles de solucionar.

El arroz no sufrió o no tuvo el beneficio de la primavera que tuvieron otros sectores, como el agropecuario, como también lo tuvo la lechería -que ahora está con problemas-, que atravesó sus momentos de euforia económica.

La ganadería está volviendo a retomar. Este barullo electoral no nos deja ver que estamos con precios récord del ganado. Está todo el mundo callado; parece que no ha pasado nada acá. Cuando baja, todo el mundo grita, pero cuando sube, todos nos callamos para que no vayan a tocar nada. Está todo bien con eso; son las reglas del mercado, pero es necesario decir todo, completo.

Claramente, tenemos dos sectores agropecuarios complejizados. Este es uno, y la lechería es el otro, pero vamos a seguir con el arroz, el ministro en su ámbito, y nosotros acá, consustanciados en la importancia que tiene y en tomar alguna medida; sé que no son de recibo casi de ninguna administración económica, pero tienen que ver. También sé que las medidas paliativas no solucionan ningún problema. A raíz de esto -pasa con el arroz y con la agricultura de secano- me vengo a enterar de que la mayoría está endeudada con la banca privada, por lo que es más difícil la situación.

El señor diputado Umpiérrez hablaba de las posibles medidas a tomar por parte del Banco de la República. Se debe tener claro que cualquiera sea la medida que tome el Banco de la República no va a solucionar el problema, porque son los menos los que operan con esta institución. Todos los que hemos estado en el sector agropecuario sabemos que el Banco de la República es una madre querida, porque ahí vas a llorar y algunas lágrimas te secan, mientras que en los otros te cortan el pescuezo y se terminó el partido. Esta es la realidad que tiene el sistema financiero en el que vivimos.

También es verdad que como el sector agropecuario ha tomado importancia y se han valorizado los campos y los productos agropecuarios, se ha despertado el interés de la banca privada -que antes ni te miraba- en ofrecer créditos al sector agropecuario. Entonces, como el Banco de la República está disputando un escenario de comercio con la banca privada, algunas de las medidas no se igualan, no son espejo, pero de alguna manera, arrastran. Y hemos escuchado por parte de alguna banca privada decir: “Bueno, vení que vamos a conversar”. No van a tomar medidas iguales a las del Banco de la República. Digo porque a veces se habla de modo que parece que lo del Estado es necesario tirarlo todo abajo; yo considero que en ocasiones es necesario considerar cuál es el beneficio, porque enganchada al Banco de la República está la banca privada, que quiere disputar el sector agropecuario por la importancia económica que tiene; en definitiva, tiene una acción de arrastre. Pero, mientras tanto, hay que mantenerlos vivos.

Eso es como cuando estamos embromados y te tienen que encajar el tanque de oxígeno para seguir respirando hasta que alguien te encuentre la solución o esta aparezca. En ese sentido, voy a coincidir con el señor diputado Umpiérrez. Creo que en un país en el que se gastan 800.000.000 de litros de gasoil cuando el productor intensivo de arroz es el que más combustible gasta, 28.000.000 de litros, es necesario ser más agresivos. Sé que se han tomado medidas, pero sigo pensando que ahí está una tabla de salvación momentánea que capaz pueda servir para una zafra porque, repetidamente, tampoco.

De todos modos, ahí hemos quedado cortos; lo digo porque lo planteamos en su momento en el Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo discutimos en esta Comisión. No es cuestión de hablar por afuera y, después, cuando viene el comisario, callarse la boca.

Sigo pensando lo mismo; capaz que hay otras ideas más inteligentes, pero yo he aprendido en campaña que, en definitiva, a veces lo más práctico y sencillo es lo que tiene efecto inmediato, que me parece que es lo que están precisando.

Quizás, ahora vaya a quedar mal con todos por lo que voy a decir. Es verdad que la caída de los productores nos preocupa. Esta es una realidad que pasa acá y en el mundo entero, como la migración del campo a la ciudad. Quien diga que va a frenar eso está mintiendo; lo hace para conseguir votos o para quedar bien con alguien. Esta es una realidad mundial.

Debemos seguir avanzando como lo hemos hecho con respecto a la electrificación rural, a fin de que quien quiera quedarse tenga condiciones similares, porque iguales nunca van a ser, ya que no es lo mismo estar en campaña que en el pueblo, y esto se acabó. Los seres humanos somos como sectores gregarios, que nos gusta estar amontonados y, como bichitos, nos gusta estar donde hay luz y ruido. Esta es la verdad. Y si somos jóvenes ¡ni que hablar! Algunos vamos perdiendo la felpa y podemos pasar sin algún bailongo, pero si tenés veinte años, más vale morirse si no podés…

Esta es una realidad. Y lo que tiene que ver con esta producción se ha ido agrandando en todo el mundo, y la quedan los productores chicos; es así. Es necesario tener el coraje político de decirle a todos: "O se juntan o se mueren, porque esta es la realidad, no de Uruguay, sino del mundo". El tamaño mínimo para que la gente pueda vivir dignamente de lo que hace se ha agrandado en cualquier área, ya sea la granja, la agropecuaria de cría de ganado, de arroz o de lo que sea. Pero repito: esto no sucede solo acá, sino en el mundo. Esto no lo arregla ningún gobierno. Podría arreglarlo Dios, pero está entretenido en otras cosas.

Quiero insistir en que en alguna medida nos hemos quedado cortos. Como dije anteriormente, de pronto hay otras medidas más inteligentes. Hoy la tecnología nos da la posibilidad de saber con exactitud cuánto planta cada uno. En cuanto al arroz, por su tamaño, su ubicación y distribución -es de las gremiales del agro que tienen más conexión con el propio gobierno- esto no sería muy complicado si existiera voluntad en hacerlo. Sé que hay un tema económico de por medio, pero es necesario insistir al respecto.

No quiero poner nombre porque si hablamos de otras cosas que han tenido mala prensa en el país, como por ejemplo el país productivo, capaz que la embarramos, más ahora con la inclusión financiera, que lo hace más fácil

¿Qué me dice la práctica? Hubo alguna medida que tomó el gobierno en cuanto al gasoil el año pasado. Algunas veces yo vengo en automóvil y, otras, en ómnibus. Hubo una rebaja general para no dejar de ser equitativo, y los arroceros recibieron la noticia con beneplácito. Pero la empresa Núñez, que es la que me lleva a Melo, no me bajó ni un peso del boleto. Entonces, esto de que es generalizado, no corre, porque ¿dónde está el beneficio? Núñez ganó un peso más porque a mí o a cualquier ciudadano nos cuesta lo mismo. Pero al arrocero sí lo benefició; dijeron por todos lados que se vieron beneficiados. ¿Por qué? Porque es un consumidor tan intensivo como ninguna otra actividad del país de esta mercadería con la que deberíamos seguir trabajando. Y tal vez en esta Comisión -como lo solicitó el señor diputado Umpiérrez- habría que ver en qué otras cosas se está pensando para esta situación que es difícil.

Los invitados de hoy nos explican los problemas de los precios internacionales. Si bien entendemos las dificultades puntuales, ¿qué podemos hacer de este lado?

El señor Camarosano decía que Perú podría bajar los aranceles. Los mercados son tan complejos que, además, después de bajar los aranceles es necesario encontrar privados que quieran llevar el producto, porque no van a iniciar el comercio con nuestros productos. A veces se dijo que teníamos que haber sido más agresivos, y lo que pasa es que cuando se abre un mercado, los mercados de alguien están comprando la misma mercadería que uno tiene. Lleva un tiempo prolongado para hacer el *lobby* suficiente de este lado, para tener un tractor que tire del otro lado que quiera comprar tu producto.

Normalmente, el comercio internacional es muy celoso de cambiar de proveedores, porque si ya tienen una cadena o logística que les permite tener buen lucro, ¿para qué va a cambiar? ¿Para ver si gana más? Algunos se arriesgan, pero otros, no. Eso lleva un tiempo.

Si mañana entráramos con cero arancel, igual vamos a tener dificultades. Va a pasar un tiempo hasta que eso se trasunte en cosas. Por ejemplo, Corea nos abrió el mercado de la carne, pero todavía no hay un comercio como debería ser, con la diferencia de precios que debemos tener. ¿Por qué? Porque Corea ya estaba comerciando con otros países y hasta que los privados de allá quieran cambiar para Uruguay, tenés que ofrecer alguna ventaja que no les dan los otros, o conseguir algún privado nuevo que quiera entrar en el negocio.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Antes de decir nada, quiero agradecer a la Comisión por dejarnos participar, en especial, cuando hay temas tan sensibles, fundamentalmente para nuestro departamento de Rocha.

Asimismo, queremos agradecer la presencia de la delegación.

En Rocha venimos siguiendo esta situación con mucha preocupación por la incidencia económica y social que tiene desde la producción hasta la industria en el departamento. Nosotros tenemos un área importante, pero en particular en la región norte del departamento, que no tiene un sustitutivo económico; si mañana el arroz se retirara, tendríamos serios problemas socioeconómicos; y esto es de conocimiento de todos. Eso nos ha llevado a tener reuniones con la industria.

Antes de la Semana de Turismo, con el gobierno departamental, a través de la Intendencia, tuvimos una reunión conjunta con la industria, donde nos plantearon la preocupación y las dificultades que tenían; en ese momento estábamos perdiendo la licitación con Irak.

Precisamente, me gustaría saber cómo viene el mercado de barcos que es lo que, indudablemente, mueve la aguja en el comercio internacional, y si hemos podido avanzar en otras licitaciones.

Como muy bien dijo el señor diputado Umpiérrez, después tuvimos una reunión con los productores, que fue prácticamente simultánea con la reunión de la ACA con Presidencia de la República, como señalara el ingeniero Souto. En esta reunión nos hicieron la misma demanda que plantearon los legisladores de todos los departamentos a Presidencia. Vimos la respuesta de Presidencia y se formó ese grupo de trabajo en el que hay varios organismos trabajando.

Asimismo, también estuvimos reunidos con el presidente de la sectorial, con el subdirector de la OPP, economista Santiago Soto, haciendo el seguimiento del tema.

Queremos destacar la unidad de criterio con la que se maneja el Poder Ejecutivo en este frente, como se maneja en los distintos escenarios donde se plantea una sectorial y un intercambio con el ámbito privado, tanto la producción como la industria. En ello, no creo que haya estancos divididos donde uno u otro ministerio esté ninguneando o tomando decisiones por sobre el otro, sino que sabemos del carácter colectivo de estas decisiones, que podrán gustarnos o no. En el mundo tenemos una escala determinada, un problema bastante serio.

Quisiera saber si en función de las respuestas que dio el Poder Ejecutivo, entre otras cosas, tiene que ver un poco lo que se planteaba con respecto al financiamiento. Sabemos que el 70% del arroz está en manos de la banca privada, ya sea en forma directa en el caso de los productores, o a través de los molinos; estos no operan con el Banco de la República. El 30% de los productores que operan lo hacen por fuera de la industria, es decir que no están sometidos a ella.

Y ahí quiero destacar algo. Es cierto que tenemos una cadena muy bien formada, con una uniformidad de precios, con condiciones bastantes similares, pero cuando vamos al terreno, tenemos dificultades o situaciones muy complejas. Cuando miramos los números del bolsón de productores, en Rocha tenemos un promedio en el entorno de las 200 o 300 hectáreas por productor. Sabemos que tenemos algunos productores grandes y, por lo tanto, hay muchísimos en el entorno de las 100 hectáreas; algunos de ellos son medianeros, es decir, contratan el agua y la renta. Si bien es cierto lo que dijo el señor diputado Fratti en cuanto a lo que sucede en el mundo de que está pesando la escala de producción y se está concentrando la producción en pocas manos -es uno de los grandes problemas que tenemos, en particular, en la agricultura; inclusive, hoy, en el mundo asustan algunos números que se manejan-, a nosotros, por el peso del desarrollo humano en el territorio, sinceramente, nos preocupa la situación de los pequeños productores, y con mayor énfasis. Porque no es lo mismo si tengo el agua, si hago riego y, a su vez, por ser el dueño de la tierra puedo hacer la rotación en el campo, pues tengo por lo menos un punto de partida bastante distinto que si debo arrendar la tierra, el agua y demás.

Mi consulta era si entre las propuestas que había estaba la de que el Banco de la República bajaría los requisitos para poder generar financiamiento a través de la participación de la ANDE. Incluso, yo le hice la consulta, pero no obtuve respuesta. Me gustaría saber si ello ha tenido algún impacto, cómo fue, y si trasuntó fundamentalmente hacia los sectores de los pequeños y medianos productores, o bien siguen aquellos productores que mantenían el crédito con el Banco de la República. Al estar liberados de la industria, por su propio peso, nos están marcando que son de dimensiones diferentes.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Ante la instigación del señor diputado Fratti, hagamos el reconocimiento que corresponde: nos felicitamos y felicitamos al gobierno por la suscripción del pacto con la Unión Europea. Esperamos que esto signifique celeridad, aunque va a ser bravo conseguir que veintiocho parlamentos lo aprueben en un breve lapso, especialmente, el francés y el irlandés, que son nuestros competidores directos en esta materia.

¡Vaya el reconocimiento al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la cuota que les corresponde en este acuerdo que venía de veinte años de fracasos sucesivos!

El tema de la banca y los molinos y la banca privada financiando los molinos nos obligaría a pensar por qué los molinos van a la banca privada. Esto nos obligaría a sentarnos con el Ministerio, los productores y el Banco de la República, a fin de diseñar líneas de crédito que atiendan las particularidades del sector. Esto pasa por la rapidez,

por las tasas de interés; tendrán que encontrarse modalidades. Sustancialmente, los molinos recogen el tema de la financiación en los productores pequeños y arman una especie de cuenta corriente, en un día a día. Sin ánimo de ofender a la industria, cabe señalar que hay productores que terminan siendo asalariados industriales indirectos, sin derechos laborales; levantan US$ 1.000 por mes para ver cómo van llevándola, hasta que llega la próxima zafra, cierran cuentas y ven si sobra algo o no. Obviamente, esta financiación el único que la da es el molino y este se calza con una institución bancaria atrás

Entonces, reitero, habría que sentarse a diseñar productos específicos para estas situaciones que básicamente atenderán a los pequeños productores del mundo arrocero. Yo estoy en contra de que esto sea producto de la tendencia de urbanización, en primer lugar, porque el productor arrocero no es un productor rural que viva esencialmente en el predio; es de la moderna ruralidad, es decir, el 95% -casi el cien- son productores que viven en zonas urbanas, son personas urbanas que desarrollan la actividad en el mundo agropecuario.

El ministro hizo mención a la gráfica de los costos industriales, que es una forma que tomo como modélica y alguna vez he insinuado que podría utilizarse para la industria frigorífica, y me he llevado más palo que tambor en las llamadas-, que implica pactar una utilidad y luego entrar en los costos industriales. En ese sentido, reconozco que el señor diputado Fratti -hoy no estoy en términos de campaña electoral- elaboró un valor de novillo tipo que ha ayudado a transparentar el mercado del ganado y nos gustaría que se aplicara en el mundo de los costos industriales, de la misma forma en que se sienta la industria arrocera con el productor arrocero.

No se trata de que la industria arrocera sea la mala de la película, que va avanzando sobre lo que le va quedando al productor, sino que forma parte del mismo proceso. El sector primario, que es el más rentable en principio, se ve menos afectado por los costos directos que implica el costo país, que es el que sufre el sector industrial y por eso va ampliando su participación. No obstante, su participación en el precio final no implica un aumento de utilidades, porque la utilidad pactada siempre es el 3%. Simplemente, los incrementos de los costos van tomando cada vez más parte en el producto y a eso nos referimos cuando decimos que es un resultado de la aplicación de una política continuada durante quince años. Creo que es una cuestión que deberá reanalizarse, aunque no es sencillo. De la misma manera que se monta un rompecabezas, hay que irlo desmontando lentamente, porque no es fácil volver todo hacia atrás.

Me parece importante decir esto, porque quizás había quedado la idea de que la industria avanza sobre la apropiación del valor del precio, pero en realidad es una expresión del aumento de los costos de la producción. Hemos llegado al absurdo de que los productores e incluso los molinos, aceptan que estemos exportando arroz *paddy*, que es lo más negativo que podemos hacer. Es una válvula de escape y una forma de saltearse costos, pero se primariza cada vez más la producción. Estas cuestiones nos deben poner alertas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Concuerdo con varios señores diputados y con otros discrepo.

Soy parte de una fuerza política que hace unos cuantos años que está en el gobierno y hemos llevado adelante políticas diferenciadas. Recién los compañeros hicieron referencia a los productores chicos y puedo decir que en el sector arrocero se devolvió el IVA al gasoil a los que tributan por Imeba, que son los chicos, porque los grandes lo descuentan si tienen margen de ganancia. Como país -comparto lo que dijo el señor diputado Fratti- no hay una visión amigable de la actividad productiva rural, que es

lo que llamamos conciencia agropecuaria, y creo que nos hace mucho mal. Es algo genérico, porque se da en todas las áreas y nuestro ministerio está trabajando fuertemente en eso. Además, es transversal a la sociedad, porque en un país democrático el gobierno representa a la mayoría que lo votó y es independiente del partido que sea gobierno. Creo que no hay una buena conciencia agropecuaria y eso nos complica, porque es difícil explicar y trasmitir las vivencias que tenemos los que venimos del interior o vivimos en campaña.

En cuanto a los apoyos, puedo decir que van junto con los pedidos de aumentar la devolución de impuestos o bajar las tarifas. Ayer recibí a los apicultores, que piden US$ 30 por colmena; en otro momento, recibí a los lecheros y otros productores, que piden duplicar la devolución de impuestos, y también están los del arroz, pero del mismo cuero salen las lonjas y es muy difícil contemplar a todos los sectores. Debo decir esto con mucha precaución, porque a veces nos toca hacer el papel del malo y no tengo más remedio, pero soy parte de un equipo de gobierno. Estas cuestiones las discutimos mucho en la interna; obviamente, en algún momento hay que transar y algunas cosas hemos hecho.

Me gustaría poner arriba de la mesa lo que mencionó el señor diputado Alejo Umpiérrez en cuanto a que no se haga una discusión política. Yo creo que tiene que ser una discusión política con mayúscula, en el sentido de que no sea una cuestión política partidaria, sino de política de país. Y voy a decir por qué. Política de país es lo que hemos hecho con el sector arrocero, el lechero, el ganadero y con el apícola. Política es decir: "Señores, en momentos de crisis, resignamos el IVA del gasoil". Se habló poco de esto acá, pero hubo definiciones de no suba de los precios de los combustibles y hubo subas diferenciales. Eso es plata y lo discutimos en el Poder Ejecutivo. Acá hubo baja del costo de la energía eléctrica y hubo respuesta a los productores cuando pidieron ese beneficio para la industria; primero se les dio por tres meses y después, por todo el año. Eso es política estratégica, que me gustaría que fueran políticas del país.

Soy viejo y fui productor, y planté lino, que desapareció del mapa, pero no tuve ninguna política de cuidado en ese sentido. Además, hubo girasol, que fue un cultivo importante para el país y también hubo remolacha azucarera; sin embargo, actualmente tenemos casi un monocultivo de soja. ¡Y vaya si tenemos cárcavas y molinos, que hoy son casi museos!

Creo que esto tiene que ver con la política estratégica de país; es algo que trasciende los partidos políticos. No quiero que se caiga ningún productor arrocero y créanme que hemos analizado muchas veces cómo hacemos para ayudar a los más chicos en todos los ámbitos, pero así y todo, cada vez hay menos y es una tendencia mundial. Comparto totalmente que eso está sucediendo y no lo vamos a parar nosotros. El mundo es así. Si quieren les puedo dar información de la parte del mundo que deseen. Comparto lo que dijo Fratti en cuanto a que el bicho humano es gregario y se va para el pueblo, y no podemos pararlo. Además, tenemos problemas generacionales y de envejecimiento, y un problema gravísimo de conciencia agropecuaria, porque además de ser viejos, de tener malas condiciones y ganar poco, la sociedad no lo valora. Cualquier productor le dice a su hijo que estudie y se vaya para el pueblo, porque va a vivir mejor, trabajar menos y ganar más. Creo que es algo que tenemos que corregir, que tiene que ver con la estrategia de política de un país de base agropecuaria, que vive de vender el 80% de lo que produce. Nuestra capacidad de consumo es mínima, es un 15% o 20% del total, y lo demás hay que venderlo al mundo.

Debemos valorizar la actividad primaria, independientemente del sector político en el que cada uno trabaje. Creo que cada uno desde su silla debe hacer lo que puede y lo que le corresponde. Eso es lo que hacemos en el Ministerio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y todo lo que nos ha explicado.

Vamos a seguir trabajando en forma cercana hasta que las urnas lo indiquen.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

(Ingresa a sala una delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural y de la Confederación Granjera)

——Damos la bienvenida a una delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural, integrada por el contador Víctor Durán y el señor Fernando López, y de la Confederación Granjera, integrada por los señores Erick Rolando, Julio Emeneger y Marcelo Moizo.

Hicimos la convocatoria para conversar sobre el proyecto de ley que modifica el artículo 1° de la Ley N° 18.827, en el que se cambian algunas condiciones para acceder al financiamiento por parte de algunos productores rurales que tienen endeudamiento con el BPS. Nos gustaría escuchar la opinión que tienen sobre el proyecto.

Cabe destacar que los productores, a través de las gremiales, de la Red Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur y las mesas de desarrollo rural, hicieron llegar las inquietudes y el Ministerio envió este proyecto de ley para solucionar el problema.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Agradezco la invitación.

Estamos frente a un proyecto de ley que tiene que ver con las modificaciones anteriores a la ley de la granja para atender el endeudamiento, que básicamente era con el Banco de la República y con las cooperativas. También, se quiso atender a los productores que en su momento pagaron al banco, pero se atrasaron en el BPS, y a otras deudas crónicas que tenían algunos productores de Canelones, por otras razones.

Se dice que la Ley N° 18.827 plantea destinar recursos para la cancelación de las deudas con el BPS. En la Junta Nacional de la Granja venimos trabajando con las gremiales desde 2007 y 2008, y la idea era enganchar las deudas de antes de 2002 con la refinanciación general que se votó en su momento. Eso hacía posible achicar la brecha y que el productor que estaba atrasado pudiera acogerse a esa norma. Fue pasando el tiempo, en el año 2012 se reglamentó y el resultado ha sido muy acotado.

Creemos que con la realidad que tenemos es importante que se apruebe el proyecto que está a consideración, para que puedan resolverse los casos que estén alcanzados por el beneficio. Va a ser un sector minoritario, pero no pueden quedar esos fondos sin tener un destino.

Consideramos que hay por lo menos dos aspectos importantes en la modificación. Uno de ellos es que el productor pueda estar en actividad o no. Ese cambio es importante, porque debido al tiempo transcurrido hay mucha gente que puede estar trabajando de peón o en otro lugar. Otro aspecto importante es que se incluye a aquellos productores -o a quienes han dejado de serlo- que tienen algún convenio de pago.

Es importante que quede establecido claramente qué se quiere decir con que se contemplarán deudas de aportes patronales a la seguridad social de los productores

familiares, porque el concepto de aporte patronal es bastante amplio y, a veces, técnicamente se puede estar refiriendo a una parte. Por ejemplo, el aporte o ficto por hectárea se supone que está incluido, pero quisiéramos que quedara claro para que después no haya interpretaciones que achiquen lo que se quiere abarcar con este proyecto de ley.

SEÑOR DURÁN (Víctor).- Soy contador de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Como mencionaba el señor Fernando López, queremos dedicarnos a estudiar la redacción en lo que refiere a las deudas patronales a la seguridad social. Según información del propio Banco, el aporte que el productor paga por hectárea está distribuido en varios conceptos. Ese ficto tiene varios componentes entre aportes patronales propiamente dichos y aportes personales del propio patrón, o sea, del productor rural. Entonces, a la hora de redactar un proyecto que se aplicará en los distintos organismos competentes por parte de aquellos funcionarios jerárquicos que toman las decisiones, se debe tener en cuenta, por ejemplo en este caso, que el aporte patronal -conozco la jerga- va a ser interpretado como aporte patronal técnicamente dicho. Entendemos que el espíritu de la ley -lo dice la propia exposición de motivos- es abarcar la cancelación total del generado, incluidos monto y recargos. Eso no se compadece con la redacción de aporte patronal propiamente dicho a los efectos de lo que pueda interpretar el Banco de Previsión Social. Por ejemplo, el 100% del aporte patronal por hectárea está distribuido en un 17,7% de aporte jubilatorio patronal no dependiente; 35,39% de aporte jubilatorio personal no dependiente; 12,98% del Banco de Seguros del Estado; 19,96% de aporte jubilatorio patronal dependiente; 13,31% de aporte al seguro de enfermedad y 0,33% del Fondo de Reconversión Laboral. El Banco de Previsión Social agarra estos números y empieza a discriminar lo patronal de lo personal del patrón

Entonces, a la hora de la redacción, seguramente haya que incluir algo que refiera al aporte global por hectárea, respetando el espíritu de la exposición de motivos del Poder Ejecutivo. Nos parece que esa salvedad es necesaria, porque después nos podemos encontrar con detalles a la hora de la interpretación por parte del Banco de Previsión Social y puede ser necesario emitir decretos reglamentarios aclaratorios o una nueva redacción.

SEÑOR ROLANDO (Erick).- Muchas gracias por recibirnos.

Como se decía recién, estuvimos trabajando en la creación de este proyecto de ley, inclusive con sus distintas modificaciones, hasta que surgió este capítulo que atiende a las deudas del BPS. Desde la Junta Nacional de la Granja se trabajó hasta en los montos y se llegó a una cifra. Mucho más no se pudo hacer, porque había aspectos que tienen que ver con la voluntad política y con negociaciones que hay que hacer con el BPS. Estamos de acuerdo con las modificaciones que se realizaron y también con tomar esta serie de recaudos en la redacción para que se siga el espíritu del proyecto, como bien decía el contador Durán, pero siempre terminamos definiendo las acciones a través de las voluntades políticas, aunque hay muchas cosas que son técnicas.

En este caso, hay muchos productores en edad de jubilación que por estas deudas no pueden vender sus tierras y están surgiendo otros problemas, cuando esto se podría haber solucionado hace mucho tiempo si las voluntades hubieran estado. Estamos de acuerdo con que este tema se haya retomado con fuerza y anhelamos que pueda ser tratado antes de setiembre. Esperemos que se logren los contactos con el Banco de Previsión Social y que surjan las voluntades políticas para que estos productores se puedan jubilar y queden un ciento por ciento habilitados para realizar trámites normalmente, tanto para su jubilación como para la venta o el traslado de sus campos a los hijos o a empresas. Creo que mucho más no se puede hacer desde lo legislativo. Se

demoró, pero todavía estamos a tiempo para revertir muchas situaciones. Creo que para el BPS no significará mucho el hecho de hacerles a los productores algún tipo de renuncia, dado que va a acceder a un monto importante de dinero.

Nos gustaría tener la cifra actualizada. En su momento, el aporte del Fondo de Fomento de la Granja era importante, pero cuando se recalculaban las deudas con el BPS, prácticamente se hacía inviable para el productor hacer frente a lo que restaba de ellas. Por los datos que tenemos, que no están actualizados, el Fondo cuenta con US$ 2.000.000 para subsanar esta situación y la deuda, sin estar actualizada, es de US$ 2.500.000. O sea, quedarían US$ 500.000 que no se sabría de dónde van a salir. No estamos informados del mecanismo para poder acceder a esos US$ 500.000 que faltan. Si no hay voluntad por parte del BPS de refinanciar ese monto -que en este momento tal vez sea más-, no solamente los productores no se podrían jubilar, sino que el Banco se perdería US$ 2.000.000, que se volcarían y no surtirían el efecto con el que fue otorgado este apoyo.

Estoy dispuesto a responder las preguntas que quieran hacer, y luego trataremos otros temas.

SEÑOR MOIZO (Marcelo).- Remarcando lo que dijeron los señores Durán y López es fundamental que la expresión “aporte patronal” sea tomada en su mayor extensión. Cuando hablamos de aporte patronal, debemos hacer referencia al desembolso del ciento por ciento que realiza el productor, no solamente a la parte del componente del aporte patronal genuino.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Hace un rato recibimos a la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que nos explicó la intención de este proyecto de ley. Creo que hay un consenso generalizado para atender la situación.

Con respecto a lo que planteaba el contador, yo no soy abogado, pero me da la impresión de que cuando se establece que “[…] deberá aplicarse también respecto de las deudas de productores granjeros que se encuentren cancelando la misma bajo otra modalidad. A tales efectos, la base de cálculo será el monto total adeudado más multas y recargos al momento de la cancelación”, la voluntad del Poder Ejecutivo es la que ustedes mencionan. Obviamente, puede haber errores de redacción, pero quedan saldados porque si está la voluntad del Poder Ejecutivo y los legisladores conseguimos la voluntad del plenario para aprobar el proyecto de ley, no creo que se interprete de otra manera. Entiendo que se incluye toda la deuda que tiene el productor. La vez anterior, por una cuestión de redacción, habían quedado afuera, pero la intención también era que se corriera la deuda.

La cifra que nos dio el Ministerio es de US$ 2.500.000. El Fondo tendría US$ 2.000.000 y los otros US$ 500.000 se pueden conseguir mediante algún renunciamiento -eso no está claro- o se descontarían de los haberes percibidos por quienes accedan a la jubilación. Esa fue la información que recibimos.

Esto me parece importante porque tengo miedo que si damos vuelta este proyecto, su aprobación se demore. No es noticia para nadie que estamos en plena campaña electoral y a veces “Más vale pájaro en mano que cien volando”.

Es obvio que los legisladores vamos a estar renuentes a votar una redacción que nos dicen que no respeta el espíritu que se persigue. En ese sentido, quizás los invitados pueden sugerir alguna alternativa. Creo que al menos en esta Comisión -no sé si en el pleno- hay voluntad de apoyar esta iniciativa porque las razones que dio el Ministerio y las que ustedes plantean ahora son lógicas. Esto no se arregló antes por eso de que a veces hay cosas que quedan para atrás, pero cuando se trató el tema, la intención era

que eso se incluyera; de lo contrario, no habría tenido sentido. Es obvio que si uno no pudo pagar hasta 2002, después no sigue pagando. Por tanto, la intención de quienes trabajaron en ese momento no fue dejar a esa gente afuera.

Entonces, quisiera que los invitados se lleven esta inquietud, porque tengo mucho temor de que si volvemos el proyecto hacia atrás, pasemos mucho tiempo en mejorar lo que tenemos.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Comprendo bien la objeción que plantea el contador Durán; me parece razonable, porque hay un aporte global unificado por hectárea: no hay aporte patronal en sí mismo, sino que es una composición matemática y después el BPS, ciñéndose al espíritu no del legislador, pero sí al texto expreso de la norma, podría tomar al aporte patronal en sí mismo hasta ese monto y dejar el resto -seguro por enfermedad, fondo de reconversión, etcétera- como deudas existentes para el productor.

Este proyecto no viene con media sanción del Senado: recién está entrando en esta Cámara, así que si el espíritu que recogemos todos es exactamente el mismo, estamos más que a tiempo para introducir la modificación de texto que comprenda el aporte global unificado por hectárea. En este sentido, quizás ustedes nos puedan alcanzar un texto sustitutivo a la brevedad para abordarlo en la primera sesión de la Comisión del mes de agosto, a fin de salvar esta objeción.

Obviamente esto no tienen por qué saberlo los productores, y mucho menos cuando requiere un costo adicional, pero en la realidad es algo que deberíamos encarar legislativamente en términos globales. Ya existe jurisprudencia firme del Tribunal de lo Contencioso Administrativo respecto a que las deudas por aportes patronales no impiden jubilarse. Ese es un derecho inherente a los años de trabajo y de la misma forma en que al trabajador se lo ampara deduciéndole un porcentaje de su jubilación futura, que se le retiene por concepto de aportes laborales, al patrono se le debería aplicar el mismo criterio. En ese sentido tengo dos ejemplos concretos, uno de una parrillada y otro de una panadería: no estoy hablando de quienes cometieron peculado financiero o económico, se enriquecieron o fundieron sus empresas, sino de una realidad comercial muy frecuente en comercios de mediano porte. Uno tiene un boliche y un día cierra; inclusive, en algún caso, por hacer una gauchada e integrar una SRL con un amigo que se queda con una deuda, un día se va a jubilar y queda colgado. Esa es la verdad. Entonces, el BPS les impide jubilarse por resolución administrativa cuando, a nivel judicial, en lo que tiene que ver con cada una de estas 139 personas -no me estoy ofreciendo como abogado; aparte, no puedo hacer juicios contra el Estado-, el TCA dice que pueden jubilarse. Además, la prescripción de la deuda corre y después de 2002 -salvo para aquellos que tengan embargos inscriptos o juicios ejecutivos tributarios-, no habría impedimento de pedirla solicitando, por tanto, su eliminación.

Uno diría que desde el punto de vista jurídico el único núcleo perjudicado sería el de aquellos que estén sujetos a un embargo por juicio ejecutivo tributario del BPS.

Entendemos que esta es una solución general que evita el caso a caso, que evita el costo profesional de tener que contratar un abogado a gente que quizás tenga complejidades económicas hasta en su vida cotidiana. Ahora bien, creo que más vale prevenir que curar: la profilaxis es mucho mejor que encontrarnos después con una interpretación en el BPS en el sentido que se expuso. Entonces, pienso que para actuar con celeridad, quizás ustedes mismos puedan arrimar una redacción para trasladar al señor ministro. Del mismo modo, correspondería cursar al Ministerio la versión taquigráfica con la exposición que hemos tenido de la Confederación Granjera y de la

Comisión Nacional de Fomento Rural para que esté en conocimiento de lo que le haremos llegar a la brevedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, no estoy para nada de acuerdo con lo que plantea el diputado Alejo Umpiérrez. Lo que podríamos hacer es un agregado en sala al proyecto de ley, con un par de palabras para corregir la frase en cuestión. Concretamente se podría agregar "aporte global total". No creo que en este momento sea conveniente devolver el proyecto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuando sabemos que el receso comienza en el mes de setiembre y en ese caso el proyecto ya no saldría en esta legislatura. Adviértase que, además, después esto tiene que pasar por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

Entonces, creo que alcanzaría con que hiciéramos algún agregado que inclusive se puede votar en la Comisión. Sin duda el espíritu es ese: no contemplar si hubiera aportes patronales por empleados, sí los aportes por el patrón.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——El espíritu, con lo que ya se trató con estos cuatro o cinco productores que estuvieron contemplados en ese proyecto, siempre fue el del aporte global, pero quizás es bueno aclarar esto -teniendo en cuenta lo que decía el contador Durán-, modificando alguna frase del proyecto. Tal vez él ya tenga alguna propuesta para formular en tal sentido.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Nosotros podemos proponer el "qué"; ustedes son los que dominan el arte legislativo, es decir, el "cómo". Entiendo lo que plantean el diputado Fratti y el señor presidente de la Comisión -y nosotros lo compartimos- en el sentido de que lo mejor es que esta norma se apruebe lo antes posible. Entre que venga una norma perfecta, pero que no se apruebe, obviamente prefiero que se apruebe; ahora bien: capaz que se pueden hacer las dos cosas.

Y voy a dar un dato de la realidad -ni siquiera es una reflexión- : cuando se discutió la norma anterior, en el año 2011, para nosotros estaba bien, pero pasaron diez años y resolvió tres casos. Algo quedó mal; por eso hacemos este planteo. Ahora, parecería que se solucionaría con algún ajuste menor de redacción. Inclusive, esto podría formar parte del decreto reglamentario.

(Diálogos)

——Es mejor que quede en la ley: eso es clarísimo.

SEÑOR DURÁN (Víctor).- Aclaro nuestra posición en el sentido de que para venir con una posición, nosotros también nos valemos de opiniones técnicas del Banco de Previsión Social. No venimos a decir algo sin el sustento técnico necesario y sin estar previamente informados. El texto tal cual está redactado generó alguna duda inclusive en el ámbito del Banco de Previsión Social; por eso hago este planteo.

Entiendo la opinión del señor diputado Fratti. Si uno lee el proyecto, en su contexto, seguramente llegue a lo que él concluye, pero quizás la terminología utilizada pueda dar lugar a una interpretación que no concuerde con la voluntad tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo de aprobar esta norma: por eso estamos alertando en tal sentido.

Por supuesto que si se nos solicita, rápidamente cumpliremos con el envío a esta Comisión de una redacción tentativa que, como decían el señor diputado Umpiérrez y el señor presidente, será algo muy breve y hará referencia al aporte global por hectárea,

obviamente, referido en forma exclusiva al patrón y no a aquellos casos en que tuviera empleados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que tenemos la intención de votar este texto en el día de hoy para que ingrese a la consideración del plenario de la Cámara en el día de mañana.

Por tanto, preguntaría si alcanzaría con que en el segundo inciso, cuando dice: "En este caso se contemplarán solamente las deudas de aportes patronales a la seguridad social", se aclarara que sería un aporte global por hectárea.

(Diálogos)

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Lo que quise decir es simplemente que si no votamos esto ahora o en agosto, no sale. No se trata de que tenga problema en que se haga una modificación. Lo que digo es que si vamos a empezar la recorrida por los ministerios, es claro que esto no sale.

Si hay alguna posibilidad de presentar el proyecto tal como está y hacer alguna modificación en sala que aclare ese punto, estaremos de acuerdo. Simplemente, hice ese comentario, pero no porque esté en contra de hacer modificaciones a los proyectos que provienen del Poder Ejecutivo.

Nada más.

SEÑOR ROLANDO (Erick).- Lamentamos no haber venido acompañados de nuestro asesor jurídico, porque no nos sentimos capacitados para modificar el texto, pero creo que el espíritu de nuestro planteo ha quedado claro. La Comisión podrá asesorarse para definir la terminología adecuada para salvar este escollo. Y apelamos a que sea lo antes posible. Queremos buscar la forma de que esto salga en esta legislatura. Creo que la idea de la Confederación Granjera quedó clara. Hay que buscar la redacción adecuada.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Considero que si agregamos esa aclaración entre paréntesis, el texto quedaría muy largo; sería una desprolijidad total.

Me parece que lo mejor sería agregar un nuevo inciso, después del segundo actual, que expresara: "A los efectos de la presente norma" -corríjanme si entienden que no es correcto- "se entenderá como aportes patronales los aportes globales por hectárea, con exclusión de los aportes del personal dependiente".

Este texto se agregaría al final del inciso segundo; pasaría a ser el inciso tercero del artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta redacción que acaba de proponer el señor diputado Alejo Umpiérrez es clara; creo que despeja la posibilidad de dudas de parte de algún funcionario del BPS.

SEÑOR ROLANDO (Erick).- Si me permiten, quisiera hacer alguna apreciación con respecto al endeudamiento con el Banco de la República. En su momento, tratamos este punto en la Junta Nacional de la Granja. Como recordarán, quedaron reservados US$ 800.000 para terminar el endeudamiento con el Banco de la República.

Se ha manifestado, inclusive públicamente, que se ha terminado con el endeudamiento, pero lo cierto es que quedan algunos productores en esa situación. Ya que estamos en esta Comisión, entendimos conveniente recordar a los señores legisladores que todavía hay un grupo de productores que mantiene endeudamiento con el Banco de la República y que la ley asigna un monto de hasta US$ 800.000, a los efectos de cubrir ese tipo de situaciones. De manera que sería bueno, que así como se

trabajó con respecto a este inciso del artículo que están considerando, también se pudiera habilitar que esos fondos se vuelquen a quienes corresponda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, pedimos que la Confederación Granjera del Uruguay, o en conjunto con las otras instituciones, nos hagan llegar un proyecto sobre ese punto. Como son integrantes de la Junta Nacional de la Granja, capaz que la propuesta puede salir desde allí, desde el Ministerio. Estamos a las órdenes para considerar el tema. Me plantearon esto hace alrededor un mes, cuando me pidieron que concurriera a la sesión de la Junta Nacional de la Granja. Hasta entonces, yo no había entendido cuál era la situación. Estamos a las órdenes para trabajar en ese tema en conjunto con ustedes, con la Junta Nacional de la Granja, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Si no tienen nada más para plantear, agradecemos su presencia en la Comisión. Es importante tener como interlocutores a personas que vienen con sus aportes y estudios sobre el punto en cuestión.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Nacional de Fomento Rural y de la Confederación Granjera del Uruguay)

——Entonces, al texto que envió el Poder Ejecutivo agregaríamos un tercer inciso, con la redacción propuesta por el señor diputado Alejo Umpiérrez.

Dese lectura del artículo, con el agregado propuesto.

(Se lee:)

——"Artículo único.- Sustitúyese el literal B, apartado i, del artículo 8° de la Ley N° 17.844, de 21 de octubre de 2004, en la redacción dada por el artículo 2° de la Ley N° 18.827, de 21 de octubre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'Hasta US$ 2.000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) para atender deudas que productores granjeros mantengan con el Banco de Previsión Social. En este caso se contemplarán solamente las deudas de aportes patronales a la seguridad social de productores familiares, originados antes del 30 de junio de 2002, hasta la cancelación total del generado hasta la fecha, se encuentre en actividad o no el productor. A los efectos de la presente norma se entenderán como aportes patronales los aportes globales por hectárea, con exclusión de los aportes del personal dependiente. La cancelación o amortización referida en el inciso segundo deberá aplicarse también respecto de las deudas de productores granjeros que se encuentren cancelando la misma bajo otra modalidad. A tales efectos, la base de cálculo será el monto total adeudado más multas y recargos al momento de la cancelación. A efectos de regularizar los adeudos mencionados, autorízase al Inciso 07, 'Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca', y al Banco de Previsión Social a celebrar un convenio para su ejecución. La reglamentación establecerá las condiciones operativas, así como los porcentajes de apoyo para el abatimiento de las deudas teniendo en cuenta el monto original y los adeudos a cancelar".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Corresponde designar miembro informante.

Me ofrezco como miembro informante.

(Apoyados)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

La idea es que este proyecto ingrese mañana al plenario de la Cámara. Eso es lo que hablamos en la coordinación de bancada y lo que se acordó con todos los partidos.

Tendríamos que definir el orden del día para el mes de agosto, teniendo en cuenta algunas solicitudes de entrevista y los temas pendientes.

Ingresará a esta Comisión el proyecto relativo a la comercialización de carnes; seguramente, ingresará hoy a la Cámara y lo derivarán a esta Comisión. Sería importante tratarlo en la primera sesión del mes de agosto.

Tenemos pendiente recibir a alguna delegación, como la de la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos del Uruguay, que vendría a dar su opinión sobre el proyecto de ley de protección de la apicultura, que refiere a la prohibición de algunos principios activos.

Seguramente, en los primeros días del mes de agosto volverá a esta Comisión el proyecto de ley relativo al chorizo artesanal. Como saben, fue aprobado en el Senado, pero con algunas modificaciones. Por lo tanto, vuelve para que manifestemos si estamos de acuerdo, o no, con esas modificaciones y lo enviemos nuevamente al plenario de la Cámara.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se levanta la reunión.

